

## Escrivá endurece aún más la penalización a los salarios por encima de 80.000 euros

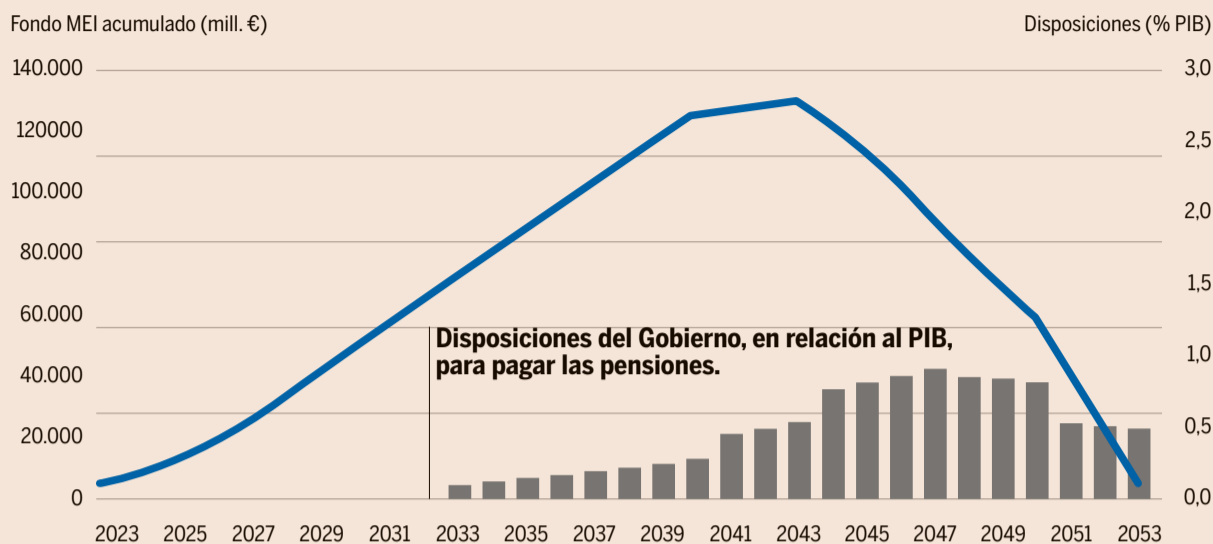
res, con los sueldos más altos, empiecen a cotizar por esa parte del salario que no contribuía hasta ahora a la Seguridad Social. Ayer, a última hora, y por sugerencia del PDeCAT, uno de los partidos nacionalistas de Cataluña, Escrivá decidió hacer esta cuota progresiva respecto a los ingresos, de acuerdo con el siguiente modelo: en 2025, todos los salarios que superen un 10% la base máxima. Por ejemplo, los que lleguen a 60.000 euros anuales pagarán un tipo del 0,92% de la diferencia que hay entre 54.946 y 60.000 anuales, en las catorce o doce pagas. En 2045, en este tramo, la cuota será de 5,5%.

En segundo lugar, en 2025, los sueldos que superen la base máxima hasta en un 50% -82.419 euros de hoy- tendrán una cuota del 1%. En 2045, el tipo será del 6% sobre la diferencia entre la base máxima y esa cuantía del 50% adicional. En tercer lugar, en 2025, todos los trabajadores que ganen por encima de ese nivel, más del 50% adicional de la base máxima de cotización pagarán una cuota de solidaridad del 1,17%. En 2045, el tipo será del 7%. La mayoría de esta cuota de solidaridad la van a pagar las empresas, pero también los trabajadores, aunque en menor cuantía.

• **Dos modelos de calcular la cuantía de la pensión por el tiempo de cotización.** La parte de Unidas Podemos del Gobierno y los sindicatos le han dado mucha importancia a la pretensión de Escrivá de ampliar de 25 a 30 años el período de cotización exigido. Le han dado mucha importancia porque pensaban que iba recortar las pensiones, pero es una me-

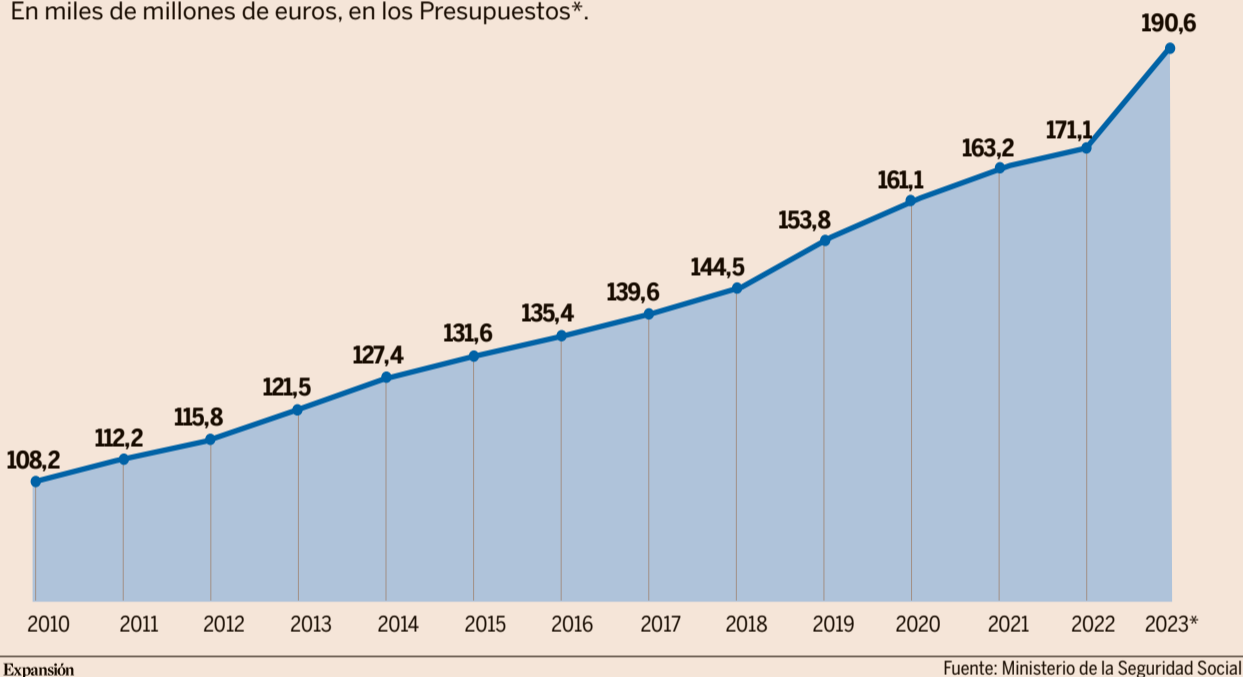
## EVOLUCIÓN DE LA 'HUCHA' DE LAS PENSIONES

Subida del 1,2% del Mecanismo de Equidad Intergeneracional.



## EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DEL GASTO EN PENSIONES

En miles de millones de euros, en los Presupuestos\*.



didada que apenas tendrá repercusión en el recorte del gasto de las pensiones. Al final, hasta 2040, para calcular la pensión convivirán dos modelos: el actual período de 25 años y, en segundo lugar, la ampliación hasta los 29 años, con la posi-

bilidad de desechar los dos peores años de cotización. Este modelo se desplegará gradualmente durante doce años, a partir de 2026 y hasta 2038. Esta última propuesta favorecerá a los trabajadores con lagunas de cotización por

haber estado en el desempleo.

• **La Autoridad Fiscal supervisará el sistema.** A partir de 2025, la Autoridad Fiscal (Airef) controlará los gastos y los ingresos del sistema de pensiones, con una periodicidad

trianual. Para ello debe utilizar el informe que elabora anualmente la Comisión Europea sobre el envejecimiento de la población. La Autoridad Fiscal comprobará que entre 2022 y 2050 el gasto medio bruto en pensiones no supere

nunca el 15% del PIB. Y si eso ocurriese, el Gobierno podrá aumentar de forma automática las cotizaciones, hasta que entren vigor nuevas medidas para corregir el gasto.

Editorial / Página 2

# ataque a la contributividad

tación que hace el trabajador a través de la empresa. Insisto, si no fuera así, los salarios serían más elevados y los trabajadores tendrían su plan privado.

Si un autónomo decidió aportar el mínimo, independientemente de sus ingresos, completando su pensión con fondos de inversión privados y otro, apostando por el sistema público, cotiza al máximo, es justo que, llegada la jubilación, cada uno reciba por lo aportado y que no venga un político a redistribuir.

La cara de risa que se le pone al pensionista autónomo que aportó unos 370 mes (independientemente

de su beneficio) y ahora le dice Escrivá que le van a subir la pensión un 22%, un gran chollo a costa del resto de pensionistas. Si se suben las pensiones ha de hacerse porcentualmente a todos, de otra forma habrán eliminado el principio de contributividad.

Este populismo no es exclusivo del gobierno socialista-comunista; recientemente, entre las propuestas económicas realizadas por Feijóo está la de desindexar del IPC sólo las pensiones más altas. Parece políticamente rentable sustituir el principio de contributividad por el de Robin Hood. Rajoy tenía previsto, antes de

la moción de censura, subir sólo las pensiones más bajas. La clase política utiliza nuestro dinero con fines electoralistas de carácter populista, parece rentable.

Un futuro pensionista que cotiza por el máximo ya sea empleado por cuenta ajena o propia, ve con preocupación que, después de una vida cotizando, su pensión se ve reducida en favor de los que o no han podido cotizar más, ya sea porque sus salarios son menores o porque no lo han querido hacer.

¿Cómo se puede justificar que, a ese colectivo que cotiza por el máximo y ha hecho un enorme esfuerzo

apostando por el sistema público de pensiones le congelen su pensión para redistribuirla entre los autónomos que cotizan por el mínimo? Seguramente lo que los primeros destinaron a la Seguridad Social los segundos lo guardan en un fondo de inversión o en un plan privado.

¿Cómo se puede justificar que empleados por cuenta ajena a los que parte de su sueldo ha ido destinado durante años a cotizar va a ir destinado a realizar redistribuciones populistas y no a su pensión?

Ayudar a aquellos que no tienen ingresos ni pensión suficiente cuando se jubilan es una acción buena y

necesaria, pero tanto las pensiones no contributivas como los ingresos extra que quieran hacerse en su favor, han de ser cargados contra los presupuestos del Estado y no contra el esfuerzo de los que han cotizado.

Insisto, no cobrar por lo que se cotiza es, además de demagógico, un error enorme. ¿Cómo pretenden ahora que un autónomo cotice más si no se le garantiza que cobre en función de lo que cotiza? Parece que Robin Hood ha venido a instalarse definitivamente en nuestra clase política.

Director del Máster en Mercados Financieros y Gestión de Activos de IEB